

El STEC-IC

Reclama las competencias educativas transferidas a Canarias. Muestra su desacuerdo con el modelo de Estado centralista y autoritario uniformizador, confesional y españolista que dibuja el Gobierno del PP, haciéndonos volver al modelo que durante 40 años impuso el régimen franquista. El STEC-IC defiende la escuela pública canaria, en la que la sociedad canaria pueda tener garantizado el reconocimiento de sus tradiciones, su historia, su cultura y, en definitiva, sus señas de identidad propias y singulares.

5.-LA LOMCE-PROFUNDIZA EN LOS

RECORTES

Recorta la gestión y participación democráticas de los centros educativos. Pretende fomentar la calidad de los centros con una falsa autonomía, basada en la gestión de los recortes que impongan los gobiernos y la potenciación de la función directiva. No hay relación entre autonomía de los centros y gestión democrática de los mismos. Los consejos escolares ya no aprueban nada y son órganos meramente consultivos.

El director/a acapara prácticamente todas las decisiones, siguiendo viejos modelos de gestión empresarial, sin tener presente el papel formativo esencial que tiene la gestión democrática en un servicio público sin carácter lucrativo.

El STEC-IC

Que los Consejos Escolares sean los máximos órganos de gobierno de cada centro educativo. Devolución de competencias usurpadas a los mismos y a los Claustros. Mayor capacidad de decisión frente a los órganos unipersonales. Función estrictamente de garantizar la ejecución y el cumplimiento de las decisiones colegiadas de las comunidades educativas por parte de los órganos unipersonales. El director/a del centro debe de ser "el representante de la comunidad educativa de cada centro" y no "el representante de la Administración educativa." Elección democrática y directa del direc-

tor/a por el Consejo Escolar y que el ejercicio de sus funciones deje de estar dotado de la capacidad de decidir por encima de los derechos reconocidos sobre las condiciones de trabajo del profesorado, lo cual permite la generación de relaciones clientelares entre los equipos directivos y el colectivo docente de los centros, retro trayéndonos a prácticas franquistas que se suponen quedaron rechazadas en el proceso de democratización del Estado.

6.-LA LOMCE ACABA CON EL VALOR DE

LA EVALUACIÓN CONTINUA

Contempla 5 pruebas externas (REVALIDAS): en 3º y 6º de Primaria, en 3º y 4º de la ESO, y al finalizar el Bachillerato.

Las reválidas son requisitos para titular y suponen nuevas carreras de obstáculos para el alumnado más desfavorecido.

Se pone en cuestión la competencia profesional del profesorado en su dimensión evaluadora, reemplazando la labor docente y la evaluación continua por la ingerencia de actores externos a los que se les otorga la capacidad de decidir sobre el progreso del alumnado en el sistema educativo.

Las pruebas externas se realizan por empresas privadas desde fuera de los centros y sin tener en cuenta las características personales, culturales, sociales y afectivas del alumnado ni las particularidades de cada territorio.

El STEC-IC

El STEC-IC apuesta por una evaluación continua, orientadora e integrada en la labor docente, que responda al reconocimiento de la diversidad y evite la falsa uniformización del alumnado. La evaluación debe de ser un instrumento para mejorar la calidad de la educación y no un instrumento de diferenciación y segregación social y económica del alumnado.

El STEC-IC reclama la desaparición del sistema ya superado de ley del embudo, que sólo pretende segregar y debilitar al alumnado en su inserción laboral, convertir a las universidades en reductos elitistas para una minoría también elitista y de la enseñanza.

1.-LA LOMCE. SU TRAMITACIÓN ANTIDEMOCRÁTICA Y OBJETIVOS PRIVATIZADORES Y SEGREGADORES

Ni diagnósticos previos ni implicación de la sociedad. Impuesta por RD sin consenso. Modelo educativo ideológico conservador de Educación sesgada, adoctrinadora, clasista y segregadora.

Desmantela y privatiza la escuela pública y la pone al servicio de los intereses del "mercado" y no de la ciudadanía. Responsabiliza y culpabiliza al alumnado de su falta de esfuerzo y motivación, obviando los factores que inciden en la situación educativa actual.

El STEC-IC

Propone que la Ley sea: debatida y consensuada, con participación de las CCAA y demás agentes sociales, una Reforma progresista, orientada al fortalecimiento de una educación pública, de calidad, laica, democrática y compensadora de desigualdades y que contribuya a la valorización de las señas de identidad del pueblo canario. Queremos una Escuela pública de todos y para todos.

2.-LA LOMCE PRIVATIZA

Refuerza la privatización del sistema educativo: legítima el incremento de las subvenciones a los centros privados desviando fondos públicos a los conciertos, incentiva a los centros que practican la segregación por sexos del alumnado, restringe la educación obligatoria sólo desde 1º de Primaria hasta 4º de la ESO, desentendiéndose de la oferta educativa en la educación infantil.

El STEC-IC

Apuesta por única red pública y por el cese de la financiación a la educación privada en régimen concertado.

Apuesta por la Educación de 0 a 3 años y la de 3 a 6 años. Han de ser etapas educativas públicas. La FP y el Bachillerato, así como las enseñanzas de régimen especial (Escuelas Oficiales de Idiomas, Educación de Personas Adultas, Enseñanzas de Artes y Enseñanzas Deportivas) han de tener carácter público y ser gratuitas, como garantía del ejercicio del derecho universal a la educación y favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

3.-LA LOMCE SEGREGA AL ALUMNADO

Iterinarios atendiendo al rendimiento académico y a la cultura del esfuerzo. Becas que priman criterios académicos no de necesidades económicas del alumnado.

Penalización del fracaso escolar sin medidas para evitarlo.

Itinerarios con distinto valor formativo. Atenta contra el principio de igualdad de oportunidades y de equidad favoreciendo una elección anticipada de opciones de estudios y de perfiles profesionales en los que se verán reforzados, entre otras dimensiones, las elecciones con sesgo de género, clase social, etc.

Los itinerarios adentran al alumnado en un camino sin retorno, no existen vías reales con vasos comunicantes.

Se cierran las puertas al reconocimiento de las cualificaciones básicas que se requieren para la inserción en el mercado laboral.

Desaparece la atención a la diversidad como eje estructurador de la igualdad de oportunidades en educación a través de la acción positiva dirigida a los colectivos con necesidades derivadas de las desigualdades sociales, culturales o de género.

El STEC-IC

Se muestra en contra de sistemas de selección, exclusión y clasificación del alumnado sin tener en cuenta las condiciones socioeconómicas de su entorno, los sesgos que imponen los estereotipos de género, la singularidad individual, las aspiraciones personales y la madurez del alumno. El sistema educativo debe estar abierto permanentemente para que nunca las decisiones tempranas se vuelvan irreversibles, garantizando el derecho a la educación a lo largo de la vida.

El STEC-IC defiende medidas compensatorias de las desigualdades sociales y medidas de prevención y superación del fracaso escolar, a través de la atención a la diversidad y acciones positivas dirigidas a los colectivos que lo requieren.

4.-LA LOMCE LIMITA EL CURRÍCULO Y LA

DIVERSIDAD

Incremento del 65% al 75% los contenidos mínimos del currículo que fija el Estado. Desaparece la colaboración entre Administraciones para las evaluaciones internacionales.

La Ley vacía las competencias educativas de Canarias regulando sin dejar prácticamente margen de actuación. Con ello rechaza la posibilidad de que en Canarias nuestra historia, nuestra cultura, y en definitiva nuestras señas de identidad puedan ser incorporadas en todo el proceso formativo del alumnado.